

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE N° S-24070086 "SERVICIO DE AUDITORÍA FINANCIERA DE CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES" PARA LA AGENCIA EFE, S.A.U., S.M.E.

OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE AUDITORÍA FINANCIERA DE CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES DE LOS EJERCICIOS 2024, 2025 Y 2026.
CONTRATO Y TRAMITACIÓN	PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN ORDINARIA
VALOR ESTIMADO (3 + 2 años)	150.000,00 € (sin IVA)
DURACIÓN	3 años (más 2 posibles prórrogas de 1 año cada una, para los ejercicios 2027 y 2028)
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y PORTAL DEL LICITADOR	17/07/2024
FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	06/09/2024

RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS:

- **GRANT THORNTON, S.L.P.**
- **FORVIS MAZARS AUDITORES, S.L.P.**

En Madrid, a las 10:00 horas del día 9 de octubre de 2024, se reúnen las siguientes personas como miembros de la mesa de contratación de la Agencia EFE S.A.U., S.M.E. (en adelante la Agencia EFE):

Presidenta:

- M^a. José Sánchez-Andrade Directora de la Asesoría Jurídica
(en sustitución del Director Corporativo).

Vocales:

- Irene Becerro Técnica de la dirección Económico-Financiera.
- Aránzazu Campos Representante de la dirección de Asesoría Jurídica.
- Juan Francisco García Representante de la dirección Económico-Financiera.
- Imane Laaouich Representante de Contratación y Compras.

Secretario:

- Javier Crespo Representante de Contratación y Compras.

Otros asistentes por parte de Agencia EFE:

- Pilar Olmeda Departamento de Contratación y Compras.

PRIMERO: Queda válidamente constituida la mesa de contratación en la fecha arriba indicada compuesta por las personas designadas por el órgano de contratación y relacionadas en el pliego de cláusulas particulares.

SEGUNDO: El secretario informa que el día 25 de septiembre de 2024 se solicitó al licitador **FORVIS MAZARS AUDITORES, S.L.P.** que presentase en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día en que hubiera recibido dicho requerimiento la documentación relacionada en el pliego de cláusulas particulares.

TERCERO: Que dicha documentación fue presentada en plazo el día 4 de octubre de 2024 (queda unida a este expediente) y que, una vez revisada, resultó incompleta siendo el resultado el siguiente:

Documentación solicitada	SI/NO
ROLECE (+ declaración vigencia)	SI
Escritura de constitución	
Escritura de apoderamiento	
DNI de apoderado/s	
Certificado corriente de pago con la AEAT	SI
Certificado corriente de pago con la Seguridad Social	SI
Impuesto Actividades Económicas (IAE)	
Alta	SI
Último recibo	SI
Declaración responsable de no baja en la matrícula o de encontrarse exento	SI
Solvencia económica y financiera	
Declaración sobre volumen global de negocio.	SI
Solvencia técnica	
Relación de los principales contratos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato	NO
Otros medios de solvencia técnica y económica:	
Seguro de responsabilidad civil	SI
Declaración de no incurso en incompatibilidades	SI
Declaración principio de independencia	SI
Inscripción en el ROAC	SI
Adscripción de medios	SI
Confirmación sobre el número de horas anuales que han consignado para prestación del servicio	SI
Garantía definitiva por importe de 3.150,00 €	SI
Justificación de la condición especial de ejecución	
Declaración responsable seleccionando una	SI
Cuando sea exigible, cumplimiento cuota reserva trabajadores con discapacidad	
Declaración número de trabajadores	SI
Cuando sea exigible, cumplimiento medidas igualdad	
Declaración número de trabajadores	SI

CUARTO: Que, con fecha 7 de octubre de 2024 se solicitó la subsanación de la declaración relativa a la solvencia técnica, para lo cual se otorgó el plazo legal establecido (3 días hábiles).

QUINTO: Que con esa misma fecha se presentó dicha declaración y una vez revisada, se consideró válida.

SEXTO: Que se dio traslado a los miembros de la mesa de toda la documentación citada la cual una vez revisada, se ha comprobado que se ajusta a lo solicitado.

SÉPTIMO: La mesa decide proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a la empresa **FORVIS MAZARS AUDITORES, S.L.P.** por ser la oferta que obtuvo la mayor puntuación.

Y sin más asuntos a tratar, finaliza esta reunión a las 10:07 horas.

Presidenta.

Secretario.

M^a. José Sánchez-Andrade.

Javier Crespo Atienza.